

2023-278

Auto de sustanciación No.1399



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de agosto de dos mil veintitrés.

En el presente proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **JUAN ESTEBAN CASTRILLÓN MONTOYA**, a través de apoderado judicial, en contra de **ROBERTO ANTONIO CASTRILLÓN NIETO**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente de la Secretaría de movilidad de esta ciudad, mediante el cual informa que se acató la medida judicial de embargo del vehículo propiedad del demandado y se inscribió en el registro magnético automotor de esa entidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5fe962daa37996dcc5bcd75b24f7b04ea08779b67eddc2e3b6d153cc5d534**

Documento generado en 11/08/2023 03:37:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>